



MEDICINA PALIATIVA

MAPA DE EUTANASIA.

DR. MOLINA ROMAN ROMEO ANTONIO

RONALDO DARINEL ZAVALA VILLALOBOS

SEXTO SEMESTRE Gpo A

Comitán de Domínguez Chiapas a 26 de Junio del 2025.

EUTANASIA

Realización de forma intencional y con conocimiento de un acto con la clara intención de poner término a la vida de otra persona siempre que sea competente (informado de su estado incurable y decida terminar c/so vida)

CLASIFICACIÓN

EUGENESICA (Deformes o enfermos)
ECONOMIA (enf. incurables)
PIADOSA (por sentimiento de compasión)

MODALIDAD DE ACCIÓN

SOLICITUD (Muerte inducida a personas desahuciadas para utilizar órganos)
ACTIVA: (Solicitud por el paciente en etapa terminal)
PASIVA (Por omisión de un tratamiento terapéutico necesario)

POR LA INTENCIÓN

DIRECTA: (Provocación de la muerte inmediata y deliberada con medios letales)
INDIRECTA: Acción u omisión que indirectamente por efecto secundario provoca la muerte.

POR CONTENIDO VOLUNTARIO

VOLUNTARIA: (Apetición del pte con su consentimiento informado, expreso y conciente)
NO VOLUNTARIA: (Muerte del paciente que no es capaz de entender la opción entre la vida y la muerte)

DATOS CURIOSOS

- Holanda fue el primer país en permitir de manera legal
- América latina, Colombia es el único país despenalizado para enfermos terminales

EUTANASIA EN MEXICO

Artículo 312 (Castigo a quien induce suicidio)
Artículo 313 (Sanción a omicidas de menor de edad (suicidio calificado)